



El sector rechaza la inclusión de biosimilares en el SPR

- Asebio y Aeseg aseguran que no se pueden igualar dos productos no sustituibles
- Carlos Lensya advirtió que son necesarias legislaciones que apoyen su desarrollo

J. RUIZ-TAGLE
Madrid

La nueva Orden de Sistema de Precios de Referencia (SPR) ha incluido tres agrupaciones en las que se reflejan biosimilares junto al producto original. Ante esta situación, Regina Revilla, presidenta de Asebio, ha asegurado que “el mal uso del Sistema de Precios de Referencia podría llevar a que si el medicamento original no se ajusta con el nuevo precio de referencia, su única opción sería salirse de la financiación y por lo tanto se produciría la sustitución”.

En este sentido, Revilla recordó que “las autoridades sanitarias establecieron este sistema para operar solo sobre el precio reembolsado y en ningún caso es un sistema para establecer sustituciones”, una muestra más de la gran diferencia entre medicamentos genéricos y productos biosimilares. Desde la patronal del genérico (Aeseg) también se ha mostrado rechazo a la inclusión de biosimilares en el SPR.

El motivo principal de este rechazo es que al igualarlos al precio del original la cuota de merca-

Biosimilares en los conjuntos de precios de referencia

Cod. Conjunto	Principio Activo	Grupo Vía Administración	Presentaciones afectadas	Precio de referencia
H22*	Eritropoyetina	PARENTERAL	Neorecormon, Retacrit, Eporatio, Ratiograstim, Zarzio,	5,85 (1)
H24*	Filgrastim	PARENTERAL	Tevagastim, Nivestim, Neupogen	11,38 (2)
H61*	Somatotropina	PARENTERAL	Omnitrope, Genotonorm, Saizen, Norditripin, Humatrope, Nutropinaq	17,43 (3)

(1): Precio por 1.000 UI; (2): Precio por 10 MU; (3): Precio por mg



EL GLOBAL



Fuente: Elaboración propia.

do se vería mermada, circunstancia que, además, va en contra de la actuación del biosimilar como regulador del mercado, tal y como ocurre con los medicamentos genéricos. Asimismo, sin la ventaja competitiva, el atractivo para acometer la inversión de tiempo y dinero para desarrollar un biosimilar se vería afectado con las consecuentes dificultades futuras en la sostenibilidad del SNS.

De hecho, Carlos Lens, subdirector general de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios, aseguró que “alinearse

genérico al biosimilar no es exacto ni real”, tal y como provoca el SPR. “Sería bueno para todos plantear desde la regulación sistemas que incentivasen el desarrollo de estos productos”, afirmó Lens, que explicó que “hay que articular para que la depreciación de un biosimilar no sea tan rápida como con el genérico”.

En este sentido, mientras que al genérico se le reduce hasta un 40 por ciento su valor con respecto al original al entrar en el mercado, el proceso con los biosimilares no alcanzaría más del 20 por ciento.